



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 45-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que los Doctores Roberto Rosario Márquez y Mariano Rodríguez Rijo, Presidentes de la Junta Central Electoral y del Tribunal Supremo Electoral de la República Dominicana, respectivamente, en oficio de fecha 13 de noviembre de 2013, en nombre de la Presidencia de Pro-Tempore de UNIORE, formulan cordial invitación a la Doctora María Eugenia Villagrán de León, Magistrada Presidente de este Tribunal y a la persona que se designe, para que participen en la Misión de Observación Electoral de UNIORE de las elecciones municipales de la República de Ecuador, que se llevarán a cabo en ese país el 23 de febrero del año en curso, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Designar a la Doctora María Eugenia Villagrán de León y a la Licenciada Irma Gladys Miranda Herrera, Magistrada Presidente y Secretaria General de este Tribunal, respectivamente, para que participen en la Misión de Observación Electoral de UNIORE de las elecciones municipales de la República de Ecuador, que se llevarán a cabo en ese país el 23 de febrero del presente año;

ARTÍCULO 2º. Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor de la Doctora María Eugenia Villagrán de León y de la Licenciada Irma Gladys Miranda Herrera, Magistrada Presidente y Secretaria General de este Tribunal, respectivamente, del 19 al 25 de febrero de 2014, respectivamente;

ARTÍCULO 3º. Integrar el Tribunal, durante los días del 19 al 25 de febrero del año en curso, como a continuación se indica:

PRESIDENTE:	Lic. Helder Ulises Gómez
VOCAL I:	Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
VOCAL II:	Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
VOCAL III:	Lic. Marco Tulio Melini Minera
VOCAL IV:	Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens

ARTÍCULO 4º: Designar al Licenciado Julio René Solórzano Barrios, para que atienda el Despacho de Secretaría General, mientras dura la ausencia de la titular.

ARTÍCULO 5º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.



Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de febrero de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidente

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

